



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Programa de Gestión Ambiental 2021



DECRETO ALCALDICIO N° 000592

DIDECO: 165  
25/05/2023

Litueche, 25 de mayo del 2023

Con esta fecha se ha declarado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- La Ley N° 21.020 Sobre Tenencia Responsable de Animales de Compañía y las atribuciones que dicha Ley otorga a las Municipalidades y las responsabilidades de los dueños/as y/o tenedores responsables de mascotas.
- El incremento exponencial de animales vagos y callejeros por la comuna, que no reciben ningún tipo de control sanitario y, por ende, representa un potencial riesgo a la salud de la población.
- La necesidad de aquellos dueños/as y/o tenedores de mascotas que no tienen acceso a un veterinario ya sea por el alto costo de las atenciones o la lejanía a centros urbanos donde se presta el servicio.
- El Certificado de Disponibilidad N° 175 con fecha de abril 2023
- Decreto Alcaldicio N°517 de fecha, 09 de mayo 2023. que aprueba la compra de insumos veterinarios
- Las bases administrativas, técnicas y anexos que norman el proceso de Licitación Pública "Compra de insumos veterinarios .
- La licitación pública ID 1743- 50- L123 Compra de insumos veterinarios.
- Acta de apertura y evaluación, y sus respectivas recomendaciones.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021 Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acuerdo Concejo Municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, Decreto Alcaldicio N°1410 de fecha 27 de diciembre de 2022 que aprueba presupuesto municipal 2023. Decreto Alcaldicio N° 1423 de fecha 29 de diciembre 2022 que aprueba PAC área de gestión municipal año 2023. Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha de 30 de junio de 2021 de renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde " a Doña Claudia Salamanca Moris, administradora municipal. Ley 19.886, compras públicas y su reglamento.

**DECRETO:**

1. **ADJUDIQUESE**, la licitación pública registrada bajo el ID 1743-50-L123, a contar de la fecha de este Decreto, al oferente **ACEVEDO Y CIA LIMITADA**, Rut 76.218.200-9 la adquisición de insumos veterinarios por proceso de licitación pública ID: 1743-78-L121
2. **GIRESE**. Orden de compra a nombre del proveedor oferente **ACEVEDO Y CIA LIMITADA**, Rut: 76.218.200-9 por un monto de \$ 1.680.672 + IVA.
3. **FORMALICESE** el contrato por medio de la orden de compra por tratarse de un monto menor a 100 UTM
4. **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
5. **PUBLÍQUESE**, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL ALCALDE**

  
**Laura Silva Uribe**  
**Secretario Municipal**

  
**Claudia Salamanca Moris**  
**Administrador Municipal**

RPV/ STJC/ kvs

**DISTRIBUCION**

- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes
- Archivo Social





## ACTA DE EVALUACION LICITACION PÚBLICA ID 1743-50-L123 LLAMADO A LICITACIÓN PARA INSUMOS VETERINARIOS LITUECHE 2023

En la Comuna de Litueche, a 24 días del mes de mayo de 2023, se inicia el acto de Apertura y Evaluación de la propuesta, licitación ID 1743-50-L123. En dicho Proceso estuvo presente don Sergio Matamala Cuevas, Director SECPLAC, don Alejandro Cáceres Reyez, Director de Administración y Finanzas y doña Katherine Vargas Santander, Médico Veterinaria.

1.- Se verifica la presentación de los siguientes oferentes por línea de postulación

N°	Oferente	Nombre	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Hábil Chile Proveedores
01	77.186.150-4	COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA	SI	SI	SI	NO	SI
02	77.683.190-5	ORGANIZACIÓN SOCIAL MEDICA LIMITADA	SI	SI	SI	NO	SI
03	76.016.596-4	SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI
04	77.186.150-4	COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA	SI	SI	SI	NO	SI
05	76.218.200-9	ACEVEDO Y CIA LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI

**OBSERVACIONES:** los oferentes que sobrepasaron el monto de la licitación no cumplen con el anexo 4, quedando fuera de base y no pasan a evaluación.

Se cumple con la Apertura de la Licitación INSUMOS VETERINARIOS LITUECHE 2023, ID 1743-50-L123, por tanto los siguientes oferentes pasan al proceso de evaluación.

N°	Oferente	Nombre
01	76.016.596-4	SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LIMITADA
02	76.218.200-9	ACEVEDO Y CIA LIMITADA

### EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

ITEM	PONDERACIÓN
Plazo de Entrega	25 %
Comportamiento Contractual	10 %
Experiencia	10 %
Cumplimiento de los Requisitos	5%
Oferta Económica	50%
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>

#### PROVEEDOR: SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LIMITADA RUT:76.016.596-4

ITEM	OFERTA	PONDERACIÓN
Plazo de Entrega	2 DÍAS	25%
Comportamiento Contractual	SEGÚN FICHA CHILE PROVEEDORES	10%
Experiencia	NO	0%
Cumplimiento de los Requisitos	100%	5%
Oferta Económica	\$1.563.422 + IVA	50%
<b>Puntaje Total</b>		<b>90%</b>





**PROVEEDOR: ACEVEDO Y CIA LIMITADA RUT:76.218.200-9**

ITEM	OFERTA	PONDERACIÓN
Plazo de Entrega	3 Días	25%
Comportamiento Contractual	SEGÚN FICHA CHILE PROVEEDORES	10%
Experiencia	SI	10%
Cumplimiento de los Requisitos	100%	5%
Oferta Económica	\$1.680.672 + IVA	47%
<b>Puntaje Total</b>		<b>97%</b>

**CONCLUSIÓN:** Realizado un exhaustivo análisis de las puntuaciones de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora informa al Señor Alcalde René Acuña Echeverría, que los siguientes oferentes han cumplido con todas las exigencias solicitadas en las Bases Administrativas Generales, ponderando la siguiente puntuación.

N°	Rut	PROVEEDOR	Total
01	76.016.596-4	SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LIMITADA	90%
02	76.218.200-9	ACEVEDO Y CIA LIMITADA	97%

Por lo tanto, la comisión recomienda adjudicar la Licitación ID 1743-50-L123, INSUMOS VETERINARIOS LITUECHE 2023 al Oferente ACEVEDO Y CIA LIMITADA RUT:76.218.200-9.

Para constancia firman:

  
**ALEJANDRO CÁCERES REYES**  
 Director de Administración y Finanzas

  
**SERGIO MATAMALA CUEVAS**  
 Director de SECPLAC

  
**KATHERINE VARGAS SANTANDER**  
 Médico Veterinaria

